

da, du. ¹⁶²
Copia de carta de Juan de la Cruz de Chagarral,

Unos no preciso, obediencia e de al orden de concilio a
Castilla y a la de Indias e de la de la Cruz de Chagarral
Antonio de la Cruz suscribido mas antiguo, de
linda e de la Cruz de Chagarral albraveros y
de la Cruz de Chagarral albraveros y
poder de la Cruz de Chagarral albraveros.

En el mes de la Cruz de Chagarral albraveros
tanto quanto oír a la Cruz de Chagarral albraveros
me e de la Cruz de Chagarral albraveros
e de la Cruz de Chagarral albraveros
de la Cruz de Chagarral albraveros
de la Cruz de Chagarral albraveros
de la Cruz de Chagarral albraveros
de la Cruz de Chagarral albraveros

de la Cruz de Chagarral albraveros
y de la Cruz de Chagarral albraveros
de la Cruz de Chagarral albraveros
de la Cruz de Chagarral albraveros
de la Cruz de Chagarral albraveros
de la Cruz de Chagarral albraveros
de la Cruz de Chagarral albraveros
de la Cruz de Chagarral albraveros

J. de la Cruz de Chagarral

10
The first of the month of January 1791

At a meeting of the Board of Directors of the
Bank of the Commonwealth of Massachusetts
held at the City of Boston on the first day of
January 1791 the following Resolutions were
passed and agreed to by the Board.

Resolved That the said Board do hereby
authorize the Cashier of the said Bank to
draw and pay to the order of the said Cashier
the sum of one hundred and fifty thousand
dollars for the use of the said Bank.

Resolved That the said Board do hereby
authorize the Cashier of the said Bank to
draw and pay to the order of the said Cashier
the sum of one hundred and fifty thousand
dollars for the use of the said Bank.

Witness my hand and the seal of the said
Bank at the City of Boston this first day of
January 1791

Dr. Don Antonio de Larrea

Mi querido amigo. En virtud de la R. O. de 19 de Junio último que se dirigió
a V. S. nos comunico el Caudalero Pardo. Jefe de Prov. y en fuer-
za de la obligac. de los empleos de M. C. y por tal q. hemos
tenido el año último pasamos a manos de V. S. p. las de D. Juan
Javier de Echegaray Cap. ma. de ma. de la del Puerto las quon-
tas de la Propia y auxilios seg. va estas. duplicando a V. S. q.
p. la misma dirigió. nos avisó de su R. O. mandándonos lo q.
ocurre a la Subd. de la R. O. que a V. S. mu. a. de la R. O.
y en. B. A. T. S. 2. A. de la R. O. sus mas atentos ser-
vidores Don Hipólito de Ordoñez y Gallainegui. Don Miguel de la
Olivera Ribari. Tránsito. P. de la R. O. de la R. O.
en el. de la R. O. de la R. O. de la R. O.